



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 7 de mayo de 2015 sobre constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Cáceres. (2015ED0139)

A los efectos de celebración el próximo 24 de mayo de 2015 de Elecciones Municipales, convocadas por Real Decreto n.º 233/2015, de 30 de marzo, publicado en el BOE de 31 de marzo de 2015, y a la Asamblea de Extremadura, convocadas por Decreto n.º 5/2015, de 30 de marzo, publicado en el BOE y en el DOE de fecha 31 de marzo de 2015, ha quedado definitivamente constituida la Junta Electoral Provincial de Cáceres, con los vocales no judiciales designados por Acuerdo de la Junta Electoral Central en sesión de 30 de abril, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Doña María Félix Tena Aragón.

VOCALES JUDICIALES:

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra.

Ilmo. Sr. D. Valentín Pérez Aparicio.

VOCALES NO JUDICIALES:

Don Gabino Casares Sánchez.

Doña Adela Durán Rodríguez.

SECRETARIA:

D.ª María Jesús Suárez Quevedo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Cáceres, a siete de mayo de dos mil quince.

La Secretaria de la Junta,
M.ª JESÚS SUÁREZ QUEVEDO